

## AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DOÑA IVONNE GONZALEZ MUÑOZ.

INDEPENDENCIA, 14 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° \_\_\_\_/

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS TENIENDO PRESENTE: Y Providencia N°600, de 08 de septiembre de 2017, del Administrador Municipal; el Memorándum N° 161 de Secretaria Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2017, mediante el cual solicita descanso complementario por 21,54 horas extraordinarias realizadas entre los meses de diciembre de 2015 y agosto 2017, las que no fueron canceladas, y equivalen a 03 días de doña Ivonne González Muñoz; el Memorándum Nº 240 de Secretaria Municipal, de fecha 09 de diciembre de 2015, el Libro de Asistencia del mes de noviembre de 2015, la liquidación de Remuneraciones del mes de diciembre de 2015; el Memorándum Nº 133 de Secretaria Municipal, de fecha 11 de julio de 2016, la liquidación de Remuneraciones del mes de julio de 2016; la Hoja Libro de Asistencia correspondiente al mes de julio de 2016, la liquidación de Remuneraciones del mes de agosto de 2016; el Memorándum Nº 212 de Secretaria Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2016, la liquidación de Remuneraciones del mes de noviembre de 2016; el Memorándum N° 224 de Secretaria Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2016, la liquidación de Remuneraciones del mes de diciembre de 2016; el Memorándum Nº 117 de Secretaria Municipal, de fecha 08 de junio de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de junio de 2017; el Memorándum N° 117 de Secretaria Municipal, de fecha 08 de junio de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de junio de 2017; el Memorándum Nº 127 de Secretaria Municipal, de fecha 05 de julio de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de julio de 2017, de doña Ivonne González Muñoz; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORÍZASE a doña IVONNE GONZALEZ

**MUÑOZ**, Cedula de Identidad N° grado 13°, Escalafón Técnico, para hacer uso de **03 días de descanso complementario**, en compensación de **21,54** horas extraordinarias al 25%, con el correspondiente recargo, que no fueron canceladas entre los meses de diciembre de 2015 y agosto 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Miércoles 20 de septiembre de 2017 Jornada Completa Jueves 21 de septiembre de 2017 Jornada Completa Viernes 22 de septiembre de 2017 Jornada Completa

ANÓTESE,

**COMUNIQUESE** 

Y

**TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE**.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL(S) ADMINISTRADOR MUNINCIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía – Secretaria Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico – Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.